

570503



SECCION TECNICA
REGISTRACION I. P. G.
CLASE B-29-
SUBLECLASE C

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de una

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: D. VICENTE CAMPOS NOVELLA

RESIDENCIA: Velazquez, 6.- VALENCIA.

ENUNCIADO: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN

LA FABRICACION DE APARATOS PARA ES-

CURRIR TEJIDOS".....

Prioridad: Patente n.º del

INVENTOR: el mismo solicitante, de nacionalidad española.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención --
por la cual se solicita el presente privilegio de Patente --
de invención se hace constar que la finalidad de la idea --
que vamos a describir es proporcionar al mercado y al públi
5 co en general unos perfeccionamientos introducidos en la --
fabricación de aparatos para escurrir tejidos que consisten
en producir mediante una fase operativa de troquelado de --
plancha metálica una superficie plana, con preferencia --
triangular a la que se provee de medios de anclaje sobre
10 un depósito y de un taladro central en el que se dispone --
acoplado el aparato verdaderamente escurridor del tejido.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se
describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante
de la misma, un juego de dibujos en los que se representa --
15 lo siguiente:

La figura 1.ª muestra una sección longitudinal --
del aparato para escurrir tejidos hecho según los perfeccio-
namientos. Como puede comprobarse en una fase operativa se
troquelado de plancha metálica se ha producido una superfi-
20 cie plana y ligeramente oblicua, con preferencia triangu-
lar, en cuyos vértices se provee una disposición de medios
-2- de anclaje sobre un depósito auxiliar -3-.

Entretanto, puede apreciarse que al menos los me-
dios -2- de anclaje establecidos en dos vértices opuestos --
25 de la citada superficie -1- penetran en unos encajes -4-
laterales practicados en sendas aletas -5- emergentes del
borde -6- de dicho depósito -3- actúan como órganos de an-
claje para el arco, no representado, de transporte de este
último, a cuyo efecto, las mencionadas aletas -5- presentan
30 orificios pasantes -7- para los extremos del antedicho arco.



1 También puede apreciarse que durante la fase ope-
rativa de estampación se troquela simultáneamente en la zona
central de la superficie -1- de plancha metálica un calado
-8- preferentemente circular.

5 La figura 2.ª muestra una sección transversal --
del acoplamiento del aparato verdaderamente escurridor del
tejido en el calado central de la superficie de plancha me-
tálica. Observese que los medios de anclaje de la superfi-
cie de plancha -1- que se sitúa en la boca del depósito - -
10 auxiliar están constituidos por zonas rebladas -2- de los --
vértices de dicha plancha, obtenidas durante la propia fase
de estampación, las cuales forman labios o canales -9- pren-
sores sobre el borde del depósito, tampoco representado en
esta figura.

15 Por otra parte puede apreciarse en esta misma fi-
gura que en el borde perimetral del calado central -8- se -
ha establecido un cuello -10- proyectado hacia abajo, en cu-
yo borde se obtienen aletas radiales -11- destinadas a actuar
como órganos de fijación complementarios del aparato verda-
20 deramente escurridor del tejido sobre la plancha -1- que le
sirve de soporte.

25 Este aparato verdaderamente escurridor del tejido
está obtenido mediante una fase de moldeo de materias plas-
ticas, el cual comprende básicamente una cavidad -12- o va-
so troncocónico invertido abierto por su base mayor -13- y
con paredes perforadas, de manera que dichas perforaciones
afectan incluso a la base menor -14- del vaso.

30 Entretanto, la base mayor -13- se prolonga en sen-
tido descendente en un ala perimetral -15- que llega hasta
la mitad de la altura del vaso -12-, de manera que durante



1 la propia fase de moldeo se provea en una zona perimetral
de dicha falda -15- un canal -16- combinado con una serie
de escotaduras -17- emplazadas en el borde inferior -18-
de la falda de la misma.

5 También puede apreciarse que el acoplamiento entre el vaso escurridor -12- y la plancha metálica -1- se produce introduciendo la falda perimetral -15- del vaso en el calado -8- de la plancha -1- de manera que el cuello estampado -10- en dicho calado -8- se inserte en el canal perimetral -16- de la falda -15-, previniendo que las aletas radiales -11- de dicho cuello -10- queden encajadas en las escotaduras -17- del borde -18- de la falda -15-.

10 La figura 3.ª muestra una planta del acoplamiento de la superficie de plancha -1- sobre el borde del depósito -3-. Como puede apreciarse dicha superficie de plancha tiene forma triangular y presenta en cada uno de sus vértices -19- zonas rebladas -2- las cuales forman labios o canales prensores sobre el borde -6- del depósito -3-.

15 También puede apreciarse que en el centro de la citada superficie de plancha -1- existe estampado un calado -8- en cuyo borde perimetral comprende un cuello -10- proyectado hacia abajo, en cuyo borde se obtienen aletas radiales -11- destinadas a actuar como órganos de fijación complementarios del aparato verdaderamente escurridor del tejido.

20 De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención que es como sigue:

25 Acoplando las zonas rebladas -2- de dos vértices opuestos de la plancha triangular -1- sobre la boca del de-

30



1 depósito -3- y deslizando dicha plancha sobre los bordes -6-
de la boca de dicho depósito los bordes laterales de las -
mencionadas zonas rebladas penetraran en los encajes late -
rales que comprenden las aletas -5- del depósito, de manera
5 que la penetración de la boca del depósito en el tercer re-
blado de la placa establece el anclaje de esta última sobre
la antedicha boca del depósito.

10 Por otra parte la penetración del cuello -10- de
la plancha -1- en el encaje -16- que comprende la faldilla
-15- del vaso -12- produce el acoplamiento del aparato ver-
daderamente escurridor sobre la superficie de soporte, de -
manera que al escurrir los tejidos en el vaso, como conse -
cuencia del especial acoplamiento entre ambos cuerpos, el -
vaso no puede girar sobre su soporte, ni este puede desaco-
15 plarse del borde del depósito.

No se considera necesario hacer mas extensa esta -
descripción para que cualquier persona perita en la materia
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así
como las ventajas que de su realización industrial han de -
20 derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos mas se -
ñalados son las siguientes:

1.ª Organización sencilla y económica.

2.ª Montaje y funcionamiento fácil y cómodo y ca-
paz de ser realizado por mano de obra no especializada, por
25 lo que se reducen sensiblemente los costos habituales de --
producción.

3.ª Acoplamiento entre vaso y soporte eficaz por-
que permite el escurrido del tejido sin que el soporte se -
desacople del depósito y sin que el vaso gire respecto del -
30 soporte, y porque además la disposición inclinada de la su -



1 perficie de soporte permite que el líquido que sobre ella
se deposite se deslice sobre la misma para caer sobre el -
interior del depósito.

5 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusi-
va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones -
y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las
páginas siguientes:

10 _____

15 _____

20 _____

25 _____

30 _____



1

5

10

15

20

25

30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1 1.ª PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRI-
CACIÓN DE APARATOS PARA ESCURRIR TEJIDOS, caracterizados esen-
cialmente porque consisten en producir mediante una fase o-
perativa de troquelado de plancha metálica una superficie-
5 plana, con preferencia triangular, en cuyos vértices se pro-
vee una disposición de medios de anclaje sobre un depósito-
auxiliar, previniendo que al menos los medios de anclaje es-
tablecidos en dos vértices opuestos de la citada superficie
penetran en unos encajes laterales practicados en sendas --
10 aletas emergentes del borde de dicho depósito que actúan co-
mo órganos de anclaje para el arco de transporte de este úl-
timo, de modo que durante la citada fase operativa de estam-
pación se troquele simultáneamente en la zona central de la
superficie de plancha metálica un calado, preferentemente --
15 circular, en el que se dispone acoplado el aparato verdade-
ramente escurridor del tejido, con lo cual la citada super-
ficie actúa como soporte de dicho aparato escurridor sobre
la boca del depósito auxiliar destinado a recibir el líqui-
do.

20 2.ª PERFECCIONAMIENTOS, según reivindicación pri-
mera, caracterizados esencialmente por constituir los medios
de anclaje de la superficie de plancha que se sitúa en la --
boca del depósito auxiliar mediante zonas rebladas de los --
vértices de dicha plancha obtenidas durante la propia fase-
25 de estampación, las cuales forman labios o canales prensores
sobre el borde de dicho depósito, de modo que el plano de --
dicha plancha quede inclinado y a nivel inferior respecto --
de los canales prensores, estableciendo en el borde perime- --
30 tral del calado central de la propia plancha un cuello pro-
yectado hacia abajo, en cuyo borde se obtienen aletas radia-



1 les destinadas a actuar como órganos de fijación comple -
mentarios del aparato verdaderamente escurridor del teji -
do sobre la plancha que le sirve de soporte.

5 3.ª PERFECCIONAMIENTOS, según reivindicaciones -
anteriores, caracterizados esencialmente por el hecho de -
someter la superficie de plancha que actúa como soporte --
del aparato escurridor del tejido a una fase operativa de
recubrimiento superficial, preferentemente por inmersión -
en una masa de materia plástica.

10 4.ª PERFECCIONAMIENTOS, según reivindicaciones -
anteriores, consistentes en producir mediante una fase de
moldeo de materias plásticas un aparato escurridor que --
comprende, básicamente, una cavidad o vaso troncocónico -
invertido abierto por su base mayor y con paredes perfora -
15 das, incluyendo una falda perimetral que forma pieza indi -
visible de dicho vaso y que sustancialmente nace del borde
perimetral de la base mayor de este último, prolongándose
en sentido descendente hasta la mitad de su altura, de ma -
nera que durante la propia fase de moldeo se provea en una
20 zona perimetral de dicha falda un canal combinado con una
serie de escotaduras emplazadas en el borde inferior de -
la falda misma.

25 5.ª PERFECCIONAMIENTOS, según reivindicaciones -
anteriores, caracterizados porque consisten en producir --
el acoplamiento entre el vaso escurridor y la plancha metá -
lica que le sirve de soporte introduciendo la falda peri -
metral del vaso en el calado de la plancha de manera que -
el cuello estampado en dicho calado se inserte en el canal
perimetral de la falda, previniendo que las aletas radia -
30 les de dicho cuello queden encajadas en las escotaduras co -



1

rrespondientes del borde de la falda a fin de complementar el anclaje entre ambos elementos.

5

6.ª PERFECCIONAMIENTOS, según reivindicaciones anteriores, caracterizados porque consisten en producir el vaso escurridor y la plancha que le sirve de soporte con caracter de imposible separación, es decir, de modo que ambos elementos formen una pieza única, a cuyo efecto la estructura del aparato escurridor se obtiene eventualmente mediante una fase de moldeo por inyección a base de materias plásticas.

10

7.ª Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACIÓN DE APARATOS PARA ESCURRIR TEJIDOS".

15

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de once hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 25 Marzo 1969

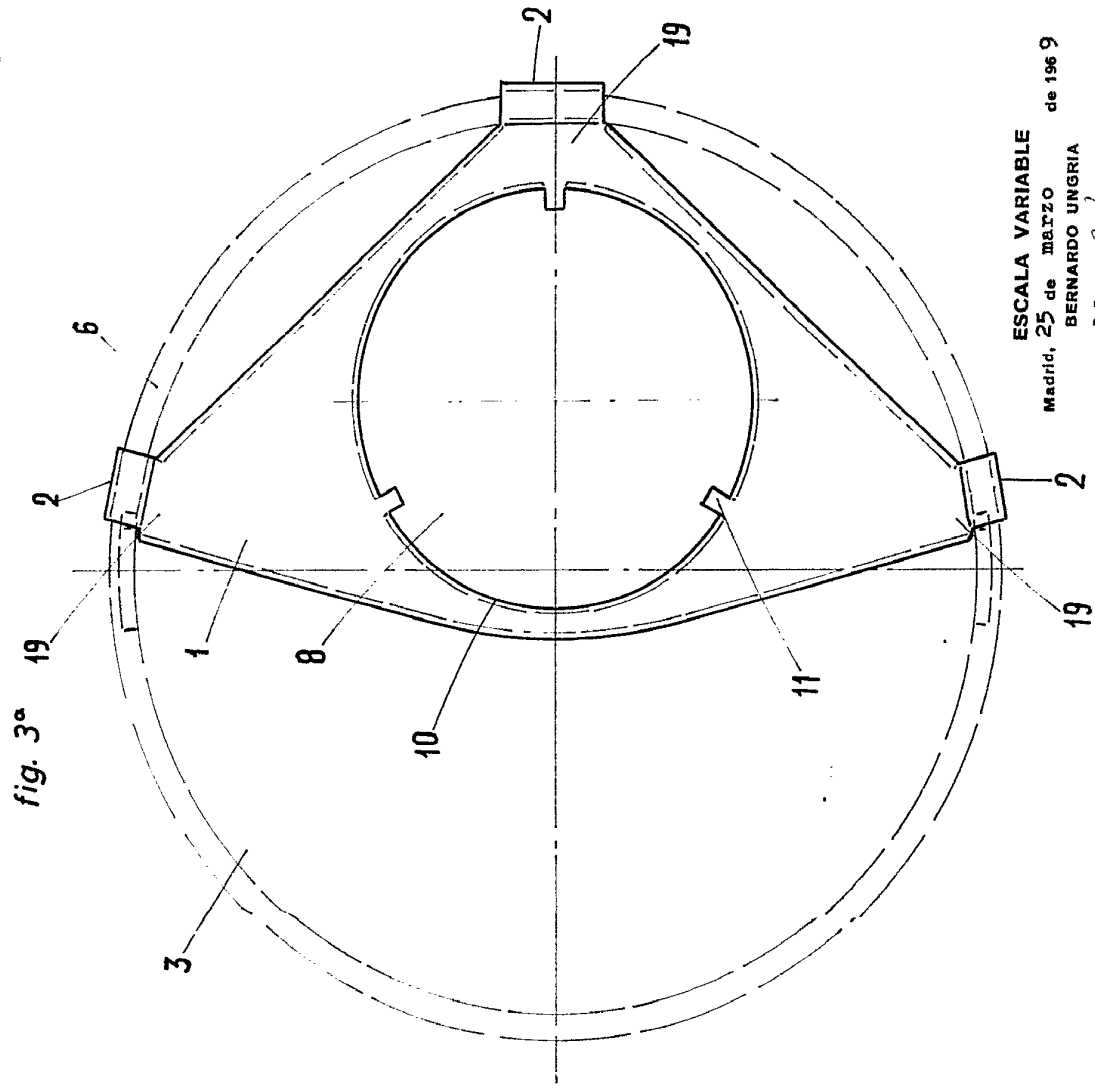
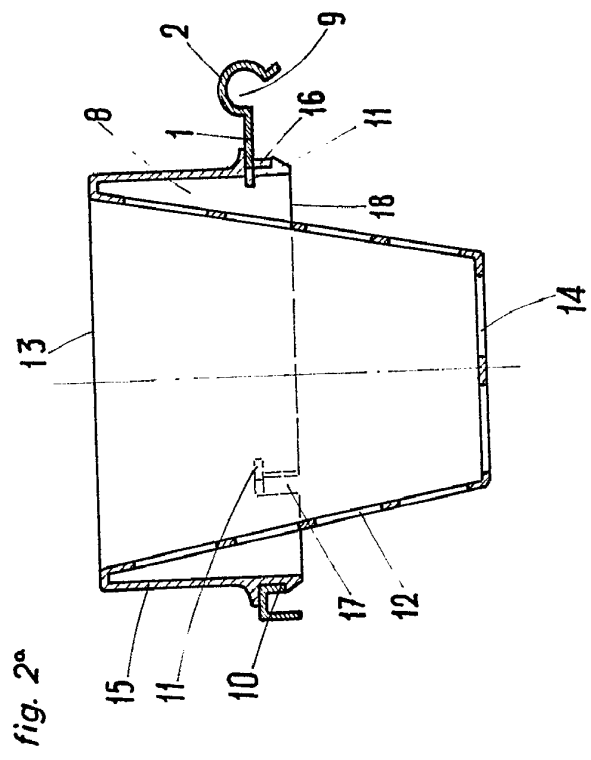
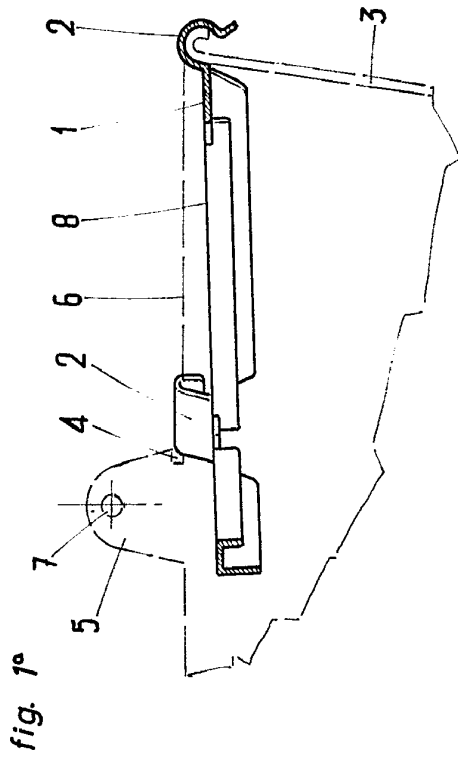
BERNARDO UNGRIA

20

p.p.

25

30



ESCALA VARIABLE
Madrid, 25 de MARZO de 1969
BERNARDO UNGRIA
P. P.

D. VICENTE CAMPOS NOVELLA

fig. 1°

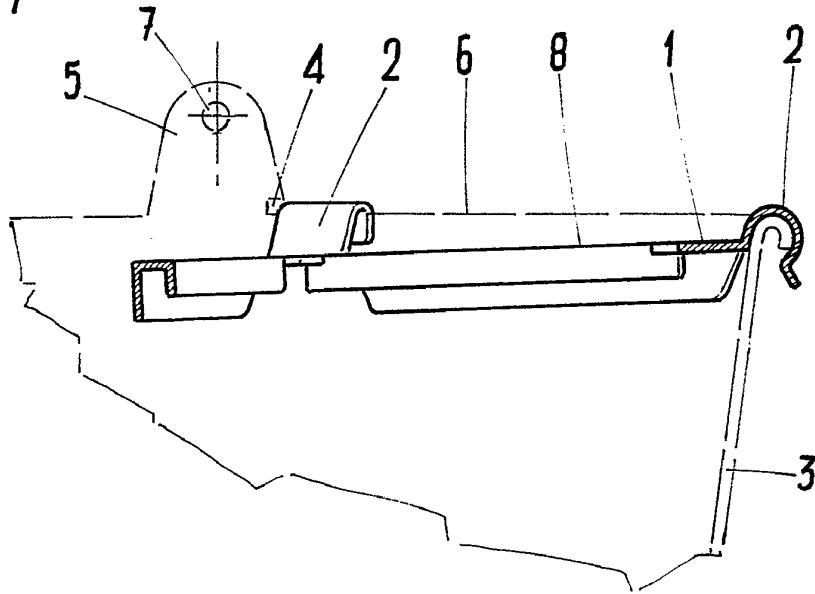


fig. 2°

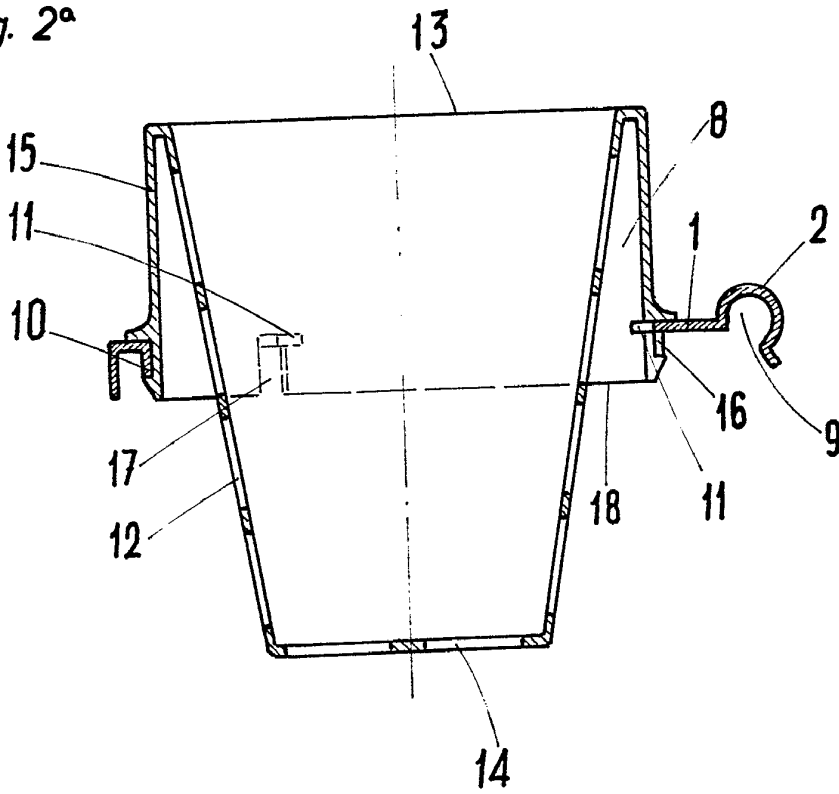
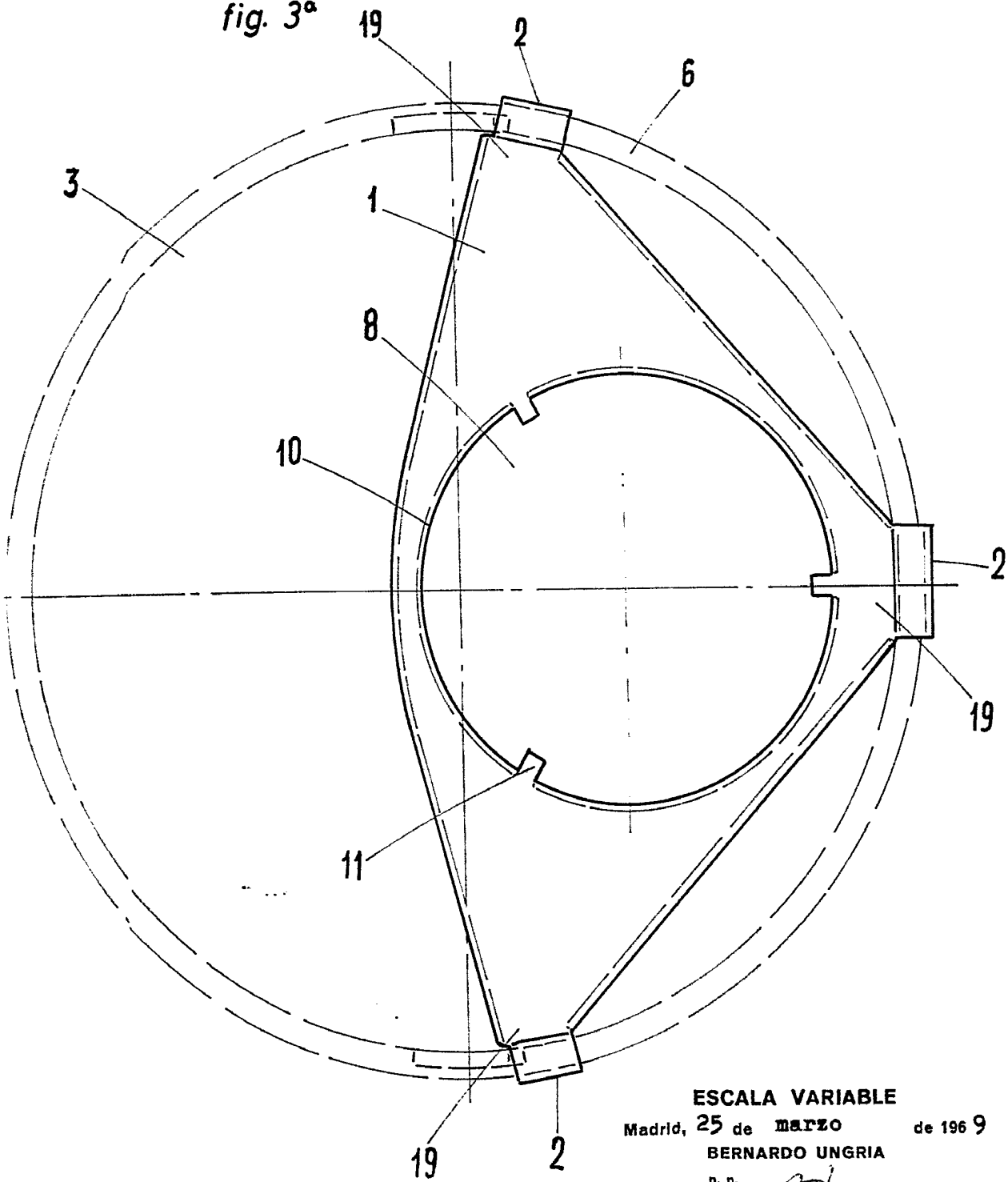




fig. 3ª



ESCALA VARIABLE

Madrid, 25 de MARZO de 1969

BERNARDO UNGRIA

P. P.